



## CONVOCATORIA MARZO 2024


De conformidad con lo establecido en la Base Decimotercera de la Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación (Resolución de 26 de mayo de 2023, del Rector de la Universidad de Sevilla), el Vicerrectorado de Investigación de la US hace pública las resoluciones de adjudicación provisionales de cada una de las modalidades de contratación convocadas.

Se adjuntan a esta publicación:

- Resoluciones de adjudicación provisionales de marzo de 2024, junto con actas firmadas de las Comisiones de Selección.

Contra estas Resoluciones provisionales se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Dichas alegaciones podrán realizarse en la misma forma establecida en el párrafo 3 de la Base Decimotercera de la Resolución de 26 de mayo de 2023, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

Código Seguro De Verificación	gGg1SShrIOLwWp7yI5Z3og==	Fecha	03/05/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/gGg1SShrIOLwWp7yI5Z3og%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/gGg1SShrIOLwWp7yI5Z3og%3D%3D</a>		





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Los jóvenes frente al acoso sexual: evaluación de los procesos de toma de decisiones morales utilizando la Realidad Virtual (GoByst!-VR), con referencia PID2020-115729RB-I00” vinculado a la línea de investigación “Agresión interpersonal en la adolescencia: violencia sexual y violencia en parejas”.**

**Convocatoria de marzo 2024**

**REFERENCIA: INV-IND-03-2024-I-003**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**MORENO ALBALAT, MARIA ISABEL**

Lista de reserva
- Ramos Bueno, Cristina


Investigador Principal: **Sánchez Jiménez, Virginia**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	JgN1zsrHQG0HtiEC2zuDyA==	Fecha	03/05/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/JgN1zsrHQG0HtiEC2zuDyA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/JgN1zsrHQG0HtiEC2zuDyA%3D%3D</a>		





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Los jóvenes frente al acoso sexual: evaluación de los procesos de toma de decisiones morales utilizando la Realidad Virtual? (GoByst!-VR) -PID2020-115729RB-I00.”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de marzo 2024**

**REFERENCIA (3): INV-IND-03-2024- I-003**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:


- Presidente: Sánchez Jiménez, Virginia (PTU)
- Vocal 1 Muñoz Fernández, Noelia (RyC)
- Vocal 2: Rodríguez de Arriba, M<sup>a</sup> Luisa (PSI)

se reúne el día 30 de Abril a las 1800 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**MORENO ALBALAT, MARÍA ISABEL**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	pMa2o79JuMK0n5wv7QnwoA==	<b>Fecha</b>	02/05/2024
<b>Firmado Por</b>	VIRGINIA SANCHEZ JIMENEZ MARIA LUISA RODRIGUEZ DE ARRIBA NOELIA MUÑOZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/pMa2o79JuMK0n5wv7QnwoA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/pMa2o79JuMK0n5wv7QnwoA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/5





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
  - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
  - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes

<b>Código Seguro De Verificación</b>	pMa2o79JuMK0n5wv7QnwoA==	<b>Fecha</b>	02/05/2024
<b>Firmado Por</b>	VIRGINIA SANCHEZ JIMENEZ MARIA LUISA RODRIGUEZ DE ARRIBA NOELIA MUÑOZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/pMa2o79JuMK0n5wv7QnwoA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/pMa2o79JuMK0n5wv7QnwoA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/5





**EVALUACIONES (5):**

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Moreno Albalat, M <sup>a</sup> Isabel	2.5	1	2	<b>5.5</b>
Ramos Bueno, Cristina	2.5	1.5	1	<b>5</b>
Uchoa Dantas, Mateus	2	0.5	2	<b>4.5</b>
Blandino Fajardo, Elena	2.5	1.5	0	<b>4</b>
Gutiérrez Martínez, Ana	2	0.5	1.5	<b>4</b>
Rodríguez Chaves, Belén	2.5	1.5	0	<b>4</b>
Angulo Jiménez, Cristina	2	1	0,5	<b>3.5</b>
Rosales Navarro, Carmen	1.5	1.5	0.5	<b>3.5</b>
Carrasco Poley, Sonia	1.5	1	0.5	<b>3</b>
Erviti Lara, Macarena	2.5	0.5	0	<b>3</b>
Roca Bravo, Pablo	1,5	1.5	0	<b>3</b>
Santiago Chacón, Diana	2	1	0	<b>3</b>
Borges Bento, Joao Henrique	1.5	0	1	<b>2,5</b>
Cintado García, M <sup>a</sup> Ángeles	1.5	0,5	0.5	<b>2.5</b>
De la Torre Checa, Sara	1.5	0.5	0.5	<b>2.5</b>
Sánchez Alcón, Natalia	1.5	1	0	<b>2.5</b>
Fernández Romero, Marina	1.5	1	0	<b>2.5</b>
Pérez Fernández, Aida	1,5	1	0	<b>2.5</b>
Simò Panes, María	1.5	0.5	0.5	<b>2.5</b>
Ternero Terrón, Nerea	2	0.5	0	<b>2.5</b>

3

<b>Código Seguro De Verificación</b>	pMa2o79JuMK0n5wv7QnwoA==	<b>Fecha</b>	02/05/2024
<b>Firmado Por</b>	VIRGINIA SANCHEZ JIMENEZ MARIA LUISA RODRIGUEZ DE ARRIBA NOELIA MUÑOZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/pMa2o79JuMK0n5wv7QnwoA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/pMa2o79JuMK0n5wv7QnwoA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/5





Valerio Román, María	1.5	1	0	<b>2.5</b>
Urbano del Rio, Sonia	2	0.5	0	<b>2.5</b>
Vargas Seto, Esperanza	1.5	0.5	0	<b>2</b>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	pMa2o79JuMK0n5wv7QnwoA==	<b>Fecha</b>	02/05/2024
<b>Firmado Por</b>	VIRGINIA SANCHEZ JIMENEZ MARIA LUISA RODRIGUEZ DE ARRIBA NOELIA MUÑOZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/pMa2o79JuMK0n5wv7QnwoA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/pMa2o79JuMK0n5wv7QnwoA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	4/5





**La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.**

En Sevilla, a la fecha de la firma.

- Fdo: Sánchez Jiménez, Virginia (PTU): (Presidente)
- Fdo: Muñoz Fernández, Noelia (RyC): (Vocal 1)
- Fdo: Rodríguez de Arriba, M<sup>ª</sup> Luisa(PSI): (Vocal 2)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	pMa2o79JuMK0n5wv7QnwoA==	<b>Fecha</b>	02/05/2024
<b>Firmado Por</b>	VIRGINIA SANCHEZ JIMENEZ MARIA LUISA RODRIGUEZ DE ARRIBA NOELIA MUÑOZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/pMa2o79JuMK0n5wv7QnwoA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/pMa2o79JuMK0n5wv7QnwoA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	5/5





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Evaluación y Mitigación de la Vulnerabilidad Sísmica de Barriadas Andaluzas de antigua construcción, con referencia EMC21\_00255” vinculado a la línea de investigación “Evaluación de la Vulnerabilidad Sísmica”.**

**Convocatoria de marzo 2024**

**REFERENCIA: INV-IND-03-2024-I-005**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**GONZÁLEZ DE LEÓN, ISABEL**

Lista de reserva
- Velandia Jaraba, Luisa Maria
- Corona Macías, Yanet

Investigador Principal: **Zapico Blanco, Beatriz**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	hZhpz89Ozy4JNq6/iABa+Q==	Fecha	03/05/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/hZhpz89Ozy4JNq6%2FiABa%2BQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/hZhpz89Ozy4JNq6%2FiABa%2BQ%3D%3D</a>		







**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “MITIGACIÓN DE LA VULNERABILIDAD SÍSMICA DE EDIFICIOS RESIDENCIALES EN GRANDES BARRIADAS ANDALUZAS DE ANTIGUA CONSTRUCCIÓN, EMC21\_00255”.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

#### **Convocatoria de marzo 2024**

#### **1. REFERENCIA (3): INV-IND-03-2024-I/I-005**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:


- Presidente: Zapico Blanco, Beatriz. Contratada Emergia
- Vocal 1: Vázquez Boza, Manuel. Profesor Contratado Doctor
- Vocal 2: de Justo Moscardó, Enrique. Profesor Titular

se reúne el día 29/04/2024 a las 18:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**González de León, Isabel**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cpDnFyMfs2NdAH0IWBGSgQ==	<b>Fecha</b>	29/04/2024
<b>Firmado Por</b>	ENRIQUE DE JUSTO MOSCARDO MANUEL VAZQUEZ BOZA BEATRIZ ZAPICO BLANCO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/cpDnFyMfs2NdAH0IWBGSgQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/cpDnFyMfs2NdAH0IWBGSgQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:


La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
  - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
  - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cpDnFyMfs2NdAH0IWBGSgQ==	<b>Fecha</b>	29/04/2024
<b>Firmado Por</b>	ENRIQUE DE JUSTO MOSCARDO MANUEL VAZQUEZ BOZA BEATRIZ ZAPICO BLANCO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/cpDnFyMfs2NdAH0IWBGSgQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/cpDnFyMfs2NdAH0IWBGSgQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3





**EVALUACIONES (5):**

<b>Nombre</b>	<b>Títulos oficiales</b>	<b>Formación</b>	<b>Experiencia profesional</b>	<b>Total</b>
<b>González de León, Isabel</b>	3	2	1.5	<b>6.5</b>
<b>Velandia Jaraba, Luisa Maria</b>	3	1	1.5	<b>5.5</b>
<b>Corona Macías, Yanet</b>	3	1	1	<b>5.0</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.


En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Zapico Blanco, Beatriz (Presidente)

Fdo: Vázquez Boza, Manuel (Vocal 1º)

Fdo: de Justo Moscardó, Enrique (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	cpDnFyMfs2NdAH0IWBGSgQ==	<b>Fecha</b>	29/04/2024
<b>Firmado Por</b>	ENRIQUE DE JUSTO MOSCARDO MANUEL VAZQUEZ BOZA BEATRIZ ZAPICO BLANCO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/cpDnFyMfs2NdAH0IWBGSgQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/cpDnFyMfs2NdAH0IWBGSgQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “PROTOCOLO MULTIESCALAR DE ACTIVACION DE LOS PAISAJES DEL TURISMO PATRIMONIAL. RED DE ITINERARIOS CULTURALES DEL BAJO GUADALQUIVIR, con referencia PID2020-119437RB-I00” vinculado a la línea de investigación “Diseño, accesibilidad y manejo de datos espaciales”.**

**Convocatoria de marzo 2024**

**REFERENCIA: INV-IND-03-2024-I-006**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**RUIZ MORENO, IGNACIO**

Lista de reserva
- Velandia Jaraba, Luisa Maria


Investigador Principal: **Tejedor Cabrera, Antonio**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	n1UJazR+xRm5TNEyJkBVqQ==	Fecha	03/05/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/n1UJazR%2BxRm5TNEyJkBVqQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/n1UJazR%2BxRm5TNEyJkBVqQ%3D%3D</a>	Página	1/1





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “PROTOCOLO MULTIESCALAR DE ACTIVACION DE LOS PAISAJES DEL TURISMO PATRIMONIAL. RED DE ITINERARIOS CULTURALES DEL BAJO GUADALQUIVIR” con referencia PID2020-119437RB-I00.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

**Convocatoria de marzo 2024**

**REFERENCIA (3): INV-IND-03-2024-I-006**

#### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:


- Presidente: D. Tejedor Cabrera, Antonio. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D<sup>a</sup>. Linares Gómez del Pulgar, Mercedes. Profesora Titular
- Vocal 2: D. García Martínez, Antonio. Profesor Titular

se reúne el día 26/04/2024 a las 12:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**RUIZ MORENO, IGNACIO**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rlFT/+IfXc0rSSxZVTsqpQ==	<b>Fecha</b>	28/04/2024
<b>Firmado Por</b>	ANTONIO GARCIA MARTINEZ MERCEDES LINARES GOMEZ DEL PULGAR ANTONIO TEJEDOR CABRERA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/rlFT%2F%2BifXc0rSSxZVTsqpQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/rlFT%2F%2BifXc0rSSxZVTsqpQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:


La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
  - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
  - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rlFT/+IfXc0rSSxZVTsqpQ==	<b>Fecha</b>	28/04/2024
<b>Firmado Por</b>	ANTONIO GARCIA MARTINEZ MERCEDES LINARES GOMEZ DEL PULGAR ANTONIO TEJEDOR CABRERA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/rlFT%2F%2BifXc0rSSxZVTsqpQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/rlFT%2F%2BifXc0rSSxZVTsqpQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3





**EVALUACIONES (5):**

<b>Nombre</b>	<b>Títulos oficiales</b>	<b>Formación</b>	<b>Experiencia profesional</b>	<b>Total</b>
RUIZ MORENO, IGNACIO	2,5	2	2,5	<b>7,0</b>
VELANDIA JARABA, LUISA MARIA	2,5	2	1	<b>5,5</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.


En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Tejedor Cabrera, Antonio (Presidente)

Fdo: Linares Gómez del Pulgar, Mercedes (Vocal 1º)

Fdo: García Martínez, Antonio (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rlFT/+IfXc0rSSxZVTsqpQ==	<b>Fecha</b>	28/04/2024
<b>Firmado Por</b>	ANTONIO GARCIA MARTINEZ MERCEDES LINARES GOMEZ DEL PULGAR ANTONIO TEJEDOR CABRERA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/rlFT%2F%2BifXc0rSSxZVTsqpQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/rlFT%2F%2BifXc0rSSxZVTsqpQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Demografía, Movilidad y Sociedad en las Sociedades Complejas Tempranas. Los Megasitios Ibéricos del IV y III Milenios ANE (DEMOS)., con referencia PID2022-141726OB-I00” vinculado a la línea de investigación “Arqueología, Geoquímica, Antropología Física. Demografía, Neolítico, Edad del Cobre, Isótopos Estables, Péptidos, Mercurio, Cinabrio, Radiocarbono, Modelado Bayesiano, Cronometría, Demografía”.**

**Convocatoria de marzo 2024**

**REFERENCIA: INV-IND-03-2024-I-008**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**MONTERO ARTÚS, RAQUEL**

Lista de reserva
- Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **García Sanjuan, Leonardo**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	Cjo9Y0sIRVvkg55JGgJsvg==	Fecha	03/05/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Cjo9Y0sIRVvkg55JGgJsvg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Cjo9Y0sIRVvkg55JGgJsvg%3D%3D</a>		







**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto “Demografía, Movilidad y Sociedad en las Sociedades Complejas Tempranas. Los Megasitios Ibéricos del IV y III Milenios ANE (DEMOS), PID2022-141726OB-I00”. En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de marzo 2024**

**REFERENCIA (3): INV-IND-03-2024-I-008**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: García Sanjuán, Leonardo (CU)
- Vocal 1 (Suplente): Simón Vallejo, María Dolores (PTU)
- Vocal 2: Cintas-Peña, Marta (CD)

se reúne el día 29/04/2024 a las 12:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**MONTERO ARTÚS, RAQUEL**

1

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UvfgCj2lSntdK7n8AaMeqQ==	<b>Fecha</b>	30/04/2024	
<b>Firmado Por</b>	LEONARDO GARCIA SANJUAN			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/UvfgCj2lSntdK7n8AaMeqQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/UvfgCj2lSntdK7n8AaMeqQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	sVQMXskJjhXIzA046ydo1w==	<b>Fecha</b>	30/04/2024	
<b>Firmado Por</b>	MARTA CINTAS PEÑA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/sVQMXskJjhXIzA046ydo1w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/sVQMXskJjhXIzA046ydo1w%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0BdelcKZfTkVQeszacwM9g==	<b>Fecha</b>	30/04/2024	
<b>Firmado Por</b>	MARIA DOLORES SIMON VALLEJO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/0BdelcKZfTkVQeszacwM9g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/0BdelcKZfTkVQeszacwM9g%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3	



**ANEXO**

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
  - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
  - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 2 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UvfgCj2lSntdK7n8AaMeqQ==	<b>Fecha</b>	30/04/2024	
<b>Firmado Por</b>	LEONARDO GARCIA SANJUAN			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/UvfgCj2lSntdK7n8AaMeqQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/UvfgCj2lSntdK7n8AaMeqQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	sVQMXskJjhXIzA046ydo1w==	<b>Fecha</b>	30/04/2024	
<b>Firmado Por</b>	MARTA CINTAS PEÑA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/sVQMXskJjhXIzA046ydo1w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/sVQMXskJjhXIzA046ydo1w%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0BdelcKZfTkVQeszacwM9g==	<b>Fecha</b>	30/04/2024	
<b>Firmado Por</b>	MARIA DOLORES SIMON VALLEJO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/0BdelcKZfTkVQeszacwM9g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/0BdelcKZfTkVQeszacwM9g%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3	



**EVALUACIONES (5):**

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
MONTERO ARTÚS, RAQUEL	3	2	2	7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a 30 de abril de 2024

Fdo: García Sanjuán, Leonardo (Presidente)

Fdo: Simón Vallejo, María Dolores (Suplente Vocal 1º)

Fdo: Cintas-Peña, Marta (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	UvfgCj2lSntdK7n8AaMeqQ==	<b>Fecha</b>	30/04/2024	
<b>Firmado Por</b>	LEONARDO GARCIA SANJUAN			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/UvfgCj2lSntdK7n8AaMeqQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/UvfgCj2lSntdK7n8AaMeqQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	sVQMXskJjhXIzA046ydo1w==	<b>Fecha</b>	30/04/2024	
<b>Firmado Por</b>	MARTA CINTAS PEÑA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/sVQMXskJjhXIzA046ydo1w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/sVQMXskJjhXIzA046ydo1w%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	0BdelcKZfTkVQeszacwM9g==	<b>Fecha</b>	30/04/2024	
<b>Firmado Por</b>	MARIA DOLORES SIMON VALLEJO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/0BdelcKZfTkVQeszacwM9g%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/0BdelcKZfTkVQeszacwM9g%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3	



**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Aether-US: Una aproximación holística de smart data para el análisis de datos guiado por el contexto: procesos de negocio inteligentes, con referencia PID2020-112540RB-C44” vinculado a la línea de investigación “Verificación y Diagnóstico de Sistemas Incluyendo Aspectos de Ciberseguridad”.**

**Convocatoria de marzo 2024**

**REFERENCIA: INV-IND-03-2024-I-015**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**MUÑOZ HEREDIA, DANIEL**

<b>Lista de reserva</b>
- Sin candidatos de reserva

Investigador Principal: **Gómez López, María Teresa**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7SeXHQ0hnYi52Gz+fdVumQ==	<b>Fecha</b>	03/05/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/7SeXHQ0hnYi52Gz%2BfdVumQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/7SeXHQ0hnYi52Gz%2BfdVumQ%3D%3D</a>		





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Aether-US: Una aproximación holística de smart data para el análisis de datos guiado por el contexto: procesos de negocio inteligentes, PID2020-112540RB-C44”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de marzo 2024**

**REFERENCIA (3): INV-IND-03-2024-I-015**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:


- **Presidente:** Gómez López, María Teresa. Catedrática de Universidad
- **Vocal 1:** Benavides Cuevas, David. Catedrático de Universidad
- **Vocal 2:** Borrego Núñez, Diana. Profesora Contratada Doctora

se reúne el día 30/04/2024 a las 12:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**Muñoz Heredia, Daniel**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	c53bsSoCEac9Xt+3oZG6pQ==	<b>Fecha</b>	02/05/2024
<b>Firmado Por</b>	DAVID FELIPE BENAVIDES CUEVAS DIANA BORREGO NUÑEZ MARIA TERESA GOMEZ LOPEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/c53bsSoCEac9Xt%2B3oZG6pQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/c53bsSoCEac9Xt%2B3oZG6pQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:


La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
  - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
  - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	c53bsSoCEac9Xt+3oZG6pQ==	<b>Fecha</b>	02/05/2024
<b>Firmado Por</b>	DAVID FELIPE BENAVIDES CUEVAS DIANA BORREGO NUÑEZ MARIA TERESA GOMEZ LOPEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/c53bsSoCEac9Xt%2B3oZG6pQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/c53bsSoCEac9Xt%2B3oZG6pQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3





**EVALUACIONES (5):**

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Muñoz Heredia, Daniel	2,1	1	2	-	5,1

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.


En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Gómez López, María Teresa (Presidente)

Fdo: Benavides Cuevas, David (Vocal 1º)

Fdo: Borrego Núñez, Diana (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	c53bsSoCEac9Xt+3oZG6pQ==	<b>Fecha</b>	02/05/2024
<b>Firmado Por</b>	DAVID FELIPE BENAVIDES CUEVAS DIANA BORREGO NUÑEZ MARIA TERESA GOMEZ LOPEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/c53bsSoCEac9Xt%2B3oZG6pQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/c53bsSoCEac9Xt%2B3oZG6pQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Funcionalidad tecnológica de péptidos antioxidantes de subproductos enológicos. Interacciones multiligando con fenoles e implicación en procesos oxidativos de envejecimiento, con referencia PID2021-127126OB-C22” vinculado a la línea de investigación “Péptidos antioxidantes de origen enológico y efecto protector sobre la degradación oxidativa de las antocianinas del vino. Funcionalidad tecnológica y aplicabilidad. Interacciones moleculares entre péptidos antioxidantes y antocianinas del vino”.**

**Convocatoria de marzo 2024**

**REFERENCIA: INV-IND-03-2024-I-017**


De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**RODRÍGUEZ MUÑOZ, MARÍA DEL ROSARIO**

Lista de reserva
- Merino Prada, Javier
- Casas Jaraices, Rubén
- Soto Garrido, Mario
- Gordón Pidal, José María
- Jiménez Espejo, Yazmina
- Recio Bravo, Álvaro
- Vela Benavides, Fátima
- Pereira Jaramillo, María del Rocío
- Morales Tenorio, Marcos
- Hidalgo Coca, María Ángeles
- Salgado Gil, María de las Nieves

**Investigador Principal: Heredia Mira, Francisco José**

Código Seguro De Verificación	IvuRprSDvprpubW02vBkBg==	Fecha	03/05/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/IvuRprSDvprpubW02vBkBg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/IvuRprSDvprpubW02vBkBg%3D%3D</a>	Página	1/2








En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	IvuRprSDvprpubW02vBkBg==	<b>Fecha</b>	03/05/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/IvuRprSDvprpubW02vBkBg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/IvuRprSDvprpubW02vBkBg%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/2





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Funcionalidad tecnológica de péptidos antioxidantes de subproductos enológicos. Interacciones multiligando con fenoles e implicación en procesos oxidativos de envejecimiento”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de marzo 2024**

**REFERENCIA (3): INV-IND-03-2024-I-017**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:


- **Presidente:** Heredia Mira, Francisco José. Catedrático de Universidad
- **Vocal 1:** González-Miret Martín, M<sup>a</sup> Lourdes. Profesor Titular de Universidad
- **Vocal 2:** Cejudo Bastante, María Jesús. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 29/04/2024 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**RODRÍGUEZ MUÑOZ, MARÍA DEL ROSARIO**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BavbhpJFWqKviY6CVjTKhA==	<b>Fecha</b>	30/04/2024
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO JOSE HEREDIA MIRA MARIA LOURDES GONZALEZ-MIRET MARTIN MARIA JESUS CEJUDO BASTANTE		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/BavbhpJFWqKviY6CVjTKhA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/BavbhpJFWqKviY6CVjTKhA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/4





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:


La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
  - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
  - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **6** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BavbhpJFWqKviY6CVjTKhA==	<b>Fecha</b>	30/04/2024
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO JOSE HEREDIA MIRA MARIA LOURDES GONZALEZ-MIRET MARTIN MARIA JESUS CEJUDO BASTANTE		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/BavbhpJFWqKviY6CVjTKhA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/BavbhpJFWqKviY6CVjTKhA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/4





**EVALUACIONES (5):**

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Rodríguez Muñoz, María del Rosario	2.9	1.9	2.4	7.2
Merino Prada, Javier	3	1.9	2.1	7
Casas Jaraices, Rubén	2.9	1.9	2.1	6.9
Soto Garrido, Mario	2.8	1.9	2.1	6.8
Gordón Pidal, José María	2.9	2	1.8	6.7
Jiménez Espejo, Yazmina	2.9	1.9	1.8	6.6
Recio Bravo, Álvaro	2.9	1.9	1.7	6.5
Vela Benavides, Fátima	2.9	1.9	1.6	6.4
Pereira Jaramillo, María del Rocío	2.9	1.9	1.5	6.3
Morales Tenorio, Marcos	2.9	1.9	1.4	6.2
Hidalgo Coca, María Ángeles	2.9	1.9	1.3	6.1
Salgado Gil, María de las Nieves	2.8	1.9	1.3	6
Barrau Párraga, María Julia	2	1.9	2	5.9
Thovar Iceta, Sara	2.5	1.9	1.5	5.9
Corrales Jiménez, Rubén	2.9	1.9	1	5.8
García Vázquez, Gabriel	2.9	1.9	1	5.8
Troya Toledo, Rosa María	2.8	1.9	1	5.7
Villanueva Plaza, Luis	2.8	1.9	1	5.7
Franco Fuentes, Eduardo	2	1.9	1.5	5.4
Fuentes Matos, Manuel Jacob	2	1.9	1.5	5.4
Moreno Portillo, Celia Claudia	2	1.9	1.5	5.4
Echegoyán Delgado, Almudena	2	1.9	1	4.9
Moreno Sánchez, Antonio Javier	2	1.9	1	4.9
Pineda Fernández, Claudia	2	1.9	1	4.9
Vélez de Gracia, Tamara	2	1.9	1	4.9
Benjumea Buzón, Raquel	2.9	0.5	1	4.4
Guerrero González, Juan Carlos	2.8	0.5	1	4.3
Muñoz Yelamo, Paula	2.8	0.5	1	4.3
Alcaide Márquez, Ana María	2	0.5	1.5	4
Gómez Peña, Carla	2.5	0.5	1	4
Estrada Rojas, Raquel	2	0.5	1	3.5
Parejo Velarde, Patricia	2	0.5	1	3.5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BavbhpJFWqKviY6CVjTKhA==	<b>Fecha</b>	30/04/2024
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO JOSE HEREDIA MIRA MARIA LOURDES GONZALEZ-MIRET MARTIN MARIA JESUS CEJUDO BASTANTE		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/BavbhpJFWqKviY6CVjTKhA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/BavbhpJFWqKviY6CVjTKhA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/4





En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Heredia Mira, Francisco J. (Presidente)

Fdo: González-Miret Martín, M<sup>a</sup> Lourdes (Vocal 1<sup>o</sup>)

Fdo: Cejudo Bastante, María Jesús (Vocal 2<sup>o</sup>)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BavbhpJFWqKviY6CVjTKhA==	<b>Fecha</b>	30/04/2024
<b>Firmado Por</b>	FRANCISCO JOSE HEREDIA MIRA MARIA LOURDES GONZALEZ-MIRET MARTIN MARIA JESUS CEJUDO BASTANTE		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/BavbhpJFWqKviY6CVjTKhA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/BavbhpJFWqKviY6CVjTKhA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	4/4





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación "Agricultura Sostenible de Cítricos con Inteligencia Artificial, con referencia 0085\_ATTENTIA\_5" vinculado a la línea de investigación "Robótica aérea, percepción, Inteligencia Artificial y Agricultura Sostenible".**

**Convocatoria de marzo 2024**

**REFERENCIA: INV-IND-03-2024-I-020**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**RODRIGUEZ RUBIO, JORGE**

Lista de reserva
- Sin candidatos de reserva


**Investigador Principal: Arrue Ullés, Begoña C.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Q4QaBQA5mNGE+lMi j4bfgg==	<b>Fecha</b>	03/05/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/Q4QaBQA5mNGE%2B1Mi j4bfgg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/Q4QaBQA5mNGE%2B1Mi j4bfgg%3D%3D</a>		





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Agricultura Sostenible de Cítricos con Inteligencia Artificial” con referencia 0085\_ATTENTIA\_5”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de marzo 2024**

**REFERENCIA: INV-IND-03-2024-I-020**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:


- **Presidente:** Arrue Ullés, Begoña C. Profesora Titular
- **Vocal 1:** Heredia Benot, José Guillermo. Catedrático de Universidad
- **Vocal 2:** Maza Alcañiz, Jesús Iván. Profesor Titular

se reúne el día 29/04/2024 a las 08:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**RODRÍGUEZ RUBIO, JORGE**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kf8CA724XZN+pRm+Li0org==	<b>Fecha</b>	29/04/2024
<b>Firmado Por</b>	BEGOÑA CHIQUINQUIRA ARRUE ULLES JOSE GUILLERMO HEREDIA BENOT JESUS IVAN MAZA ALCAÑIZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/kf8CA724XZN%2BpRm%2BLi0org%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/kf8CA724XZN%2BpRm%2BLi0org%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
  - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
  - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5.0** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kf8CA724XZN+pRm+Li0org==	<b>Fecha</b>	29/04/2024
<b>Firmado Por</b>	BEGOÑA CHIQUINQUIRA ARRUE ULLES JOSE GUILLERMO HEREDIA BENOT JESUS IVAN MAZA ALCAÑIZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/kf8CA724XZN%2BpRm%2BLi0org%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/kf8CA724XZN%2BpRm%2BLi0org%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3







**EVALUACIONES:**

<b>Nombre</b>	<b>Títulos oficiales</b>	<b>Formación</b>	<b>Experiencia profesional</b>	<b>Total</b>
<b>RODRÍGUEZ RUBIO, JORGE</b>	1,9	2	2,5	<b>6,4</b>
<b>MAESE ÁLVAREZ, JOSÉ ENRIQUE</b>	1,9	1	1,5	<b>4,4</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.


En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Arrue Ullés, Begoña (Presidente)

Fdo: Heredia Benot, José Guillermo (Vocal 1º)

Fdo: Maza Alcañiz, Jesús Iván (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	kf8CA724XZN+pRm+Li0org==	<b>Fecha</b>	29/04/2024
<b>Firmado Por</b>	BEGOÑA CHIQUINQUIRA ARRUE ULLES JOSE GUILLERMO HEREDIA BENOT JESUS IVAN MAZA ALCANIZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/kf8CA724XZN%2BpRm%2BLi0org%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/kf8CA724XZN%2BpRm%2BLi0org%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “TECNICAS DE CONTROL PREDICTIVO RESILIENTE PARA LA GESTION DE SISTEMAS DE ENERGIA RENOVABLES INCLUYENDO HIDROGENO VERDE, acrónimo REGREENH2, con referencia PID2022-142069OB-I00” vinculado a la línea de investigación “Proyectos de Generación de Conocimiento. Ministerio de Ciencia e Innovación. Área de Energía. Gestión de redes de Energía con introducción de hidrógeno y fuentes renovables”.**

**Convocatoria de marzo 2024**

**REFERENCIA: INV-IND-03-2024-I-025**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**DANIEL DE QUEIROZ SEGUNDO, ELIO**

Lista de reserva
- Maese Alvarez, Jose Enrique

Investigador Principal: **Zafra Cabeza, Ascensión**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	7FYfg+6/8+o0fIUjb5Qhww==	Fecha	03/05/2024	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/7FYfg%2B6%2F8%2Bo0fIUjb5Qhww%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/7FYfg%2B6%2F8%2Bo0fIUjb5Qhww%3D%3D</a>			



**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Técnicas de Control Predictivo Resiliente para la Gestión de Sistemas de Energía Renovables incluyendo Hidrógeno Verde, PID2022-142069OB-I00”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de marzo 2024**

**REFERENCIA (3): INV-IND-03-2024-I-025**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:


- Presidente: Bordons Alba, Carlos. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Zafra Cabeza, Ascensión. Titular de Universidad
- Vocal 2: Ridao Carlini, Miguel Ángel. Catedrático de Universidad

se reúne el día 29/04/2024 a las 12:15 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Daniel de Queiroz Segundo, Elio

<b>Código Seguro De Verificación</b>	uOG76FEVkJFrAlkiM6pF1VQ==	<b>Fecha</b>	30/04/2024
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL RIDAO CARLINI CARLOS BORDONS ALBA ASCENSION ZAFRA CABEZA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/uOG76FEVkJFrAlkiM6pF1VQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/uOG76FEVkJFrAlkiM6pF1VQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:


La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
  - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
  - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	uOG76FEVkJFrAlkiM6pF1VQ==	<b>Fecha</b>	30/04/2024
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL RIDAO CARLINI CARLOS BORDONS ALBA ASCENSION ZAFRA CABEZA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/uOG76FEVkJFrAlkiM6pF1VQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/uOG76FEVkJFrAlkiM6pF1VQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3





**EVALUACIONES (5):**

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Daniel De Queiroz Segundo, Elio	2,1	2	2,1	2	<b>8,2</b>
Maese Álvarez, José Enrique	2,1	2	2	0	<b>6,1</b>


En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Bordons Alba, Carlos (Presidente)

Fdo: Zafra Cabeza, Ascensión (Vocal 1º)

Fdo: Ridao Carlini, Miguel Ángel (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	uOG76FEVkJFrAlkiM6pF1VQ==	<b>Fecha</b>	30/04/2024
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL RIDAO CARLINI CARLOS BORDONS ALBA ASCENSION ZAFRA CABEZA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/uOG76FEVkJFrAlkiM6pF1VQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/uOG76FEVkJFrAlkiM6pF1VQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Building a Common Understanding of the Effectiveness of Counter-UAS Solutions - COURAGEOUS, con referencia GRANT AGREEMENT NO.101034655” vinculado a la línea de investigación “Robótica aérea, Planificación autónoma, Modelado de aeronaves no tripuladas, Sistemas antidron”.**

**Convocatoria de marzo 2024**

**REFERENCIA: INV-IND-03-2024-I-026**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**BARRERO SERRANO, FRANCISCO JOSÉ  
GALLEGO FERNÁNDEZ, ANDRÉS  
PALMERO MONROY, MARÍA**

<b>Lista de reserva</b>
- Sin candidatos de reserva


**Investigador Principal: Maza Alcañiz, Jesús Iván**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	BlgK8WN17kIJlqD+BD4wFA==	<b>Fecha</b>	03/05/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/BlgK8WN17kIJlqD%2BBD4wFA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/BlgK8WN17kIJlqD%2BBD4wFA%3D%3D</a>		





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador (1) para la ejecución del proyecto de investigación “Building a Common Understanding of the Effectiveness of Counter-UAS Solutions - COURAGEOUS, GRANT AGREEMENT NO.101034655”.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

**Convocatoria de marzo 2024**

**REFERENCIA (3): INV-IND-03-2024-I-026**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Ollero Baturone, Aníbal. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Martínez de Dios, José Ramiro. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: Maza Alcañiz, Jesús Iván. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 29/04/2024 a las 12:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.


La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**Barrero Serrano, Francisco José**

**Gallego Fernández, Andrés**

**Palmero Monroy, María**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	a4MBXJVmQtkcRv4ne8KcHw==	<b>Fecha</b>	30/04/2024
<b>Firmado Por</b>	ANIBAL OLLERO BATURONE JOSE RAMIRO MARTINEZ DE DIOS JESUS IVAN MAZA ALCAÑIZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/a4MBXJVmQtkcRv4ne8KcHw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/a4MBXJVmQtkcRv4ne8KcHw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:


La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
  - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
  - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 2,5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	a4MBXJVmQtkcRv4ne8KcHw==	<b>Fecha</b>	30/04/2024
<b>Firmado Por</b>	ANIBAL OLLERO BATURONE JOSE RAMIRO MARTINEZ DE DIOS JESUS IVAN MAZA ALCAÑIZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/a4MBXJVmQtkcRv4ne8KcHw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/a4MBXJVmQtkcRv4ne8KcHw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3







#### EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Barrero Serrano, Francisco José	1,9	1,5	1,75	<b>5,15</b>
Gallego Fernández, Andrés	1,9	1,5	1,75	<b>5,15</b>
Palmero Monroy, Maria	1,9	1,5	1,75	<b>5,15</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Ollero Baturone, Aníbal (Presidente)

Fdo: Martínez de Dios, José Ramiro (Vocal 1º)

Fdo: Maza Alcañiz, Jesús Iván (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	a4MBXJVmQtkcRv4ne8KcHw==	Fecha	30/04/2024
Firmado Por	ANIBAL OLLERO BATURONE JOSE RAMIRO MARTINEZ DE DIOS JESUS IVAN MAZA ALCÑIZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/a4MBXJVmQtkcRv4ne8KcHw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/a4MBXJVmQtkcRv4ne8KcHw%3D%3D</a>	Página	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “The Formation Of Galaxies in the Large Scale Structure, con referencia PID2022-138855NB-C32” vinculado a la línea de investigación “Formación y evolución de galaxias, Reionización, Modelización de galaxias en emisión y absorción, Modelización del bosque de lyman-alfa”.**

**Convocatoria de marzo 2024**


**REFERENCIA: INV-IND-03-2024-I-029**

Investigador Principal: **Oñorbe Bernis, José**

Como consecuencia de la lista definitiva de admitidos y excluidos y, no teniendo candidatos esta convocatoria, se declara **DESIERTA** la plaza ofertada

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	qDXXAR18ntOGaznLjLQ/LQ==	<b>Fecha</b>	03/05/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/qDXXAR18ntOGaznLjLQ%2FLQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/qDXXAR18ntOGaznLjLQ%2FLQ%3D%3D</a>		





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Gestión personalizada en el momento oportuno de la fatiga empleando una solución de salud digital inteligente y consciente del contexto: Aproximación participativa centrada en el paciente (MyFatigue), con referencia PID2021-125528OB-I00” vinculado a la línea de investigación “Informática de la Salud Participativa. Personalización de productos digitales de salud”.**

**Convocatoria de marzo 2024**

**REFERENCIA: INV-IND-03-2024-I-041**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**MONTOYA VERA, LAURA**

Lista de reserva
- Santiago Chacón, Diana
- Gutierrez Martinez, Ana
- Pérez Polo, Ana
- Cintado García, María de los Ángeles


Investigador Principal: **Rivera Romero, Octavio**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	iU8RAdSv809z49dpmbwjfw==	Fecha	03/05/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/iU8RAdSv809z49dpmbwjfw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/iU8RAdSv809z49dpmbwjfw%3D%3D</a>	Página	1/1





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “Gestión personalizada en el momento oportuno de la fatiga empleando una solución de salud digital inteligente y consciente del contexto: Aproximación participativa centrada en el paciente, PID2021-125528OB-I00”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de marzo 2024**

**REFERENCIA: INV-IND-03-2024-I-041**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:


- Presidente: Rivera Romero, Octavio, Profesor Titular Universidad
- Vocal 1: Sevillano Ramos, José Luis, Catedrático de Universidad
- Vocal 2: Ropero Rodríguez, Jorge, Profesor Contratado Doctor

se reúne el día 29/04/2024 a las 19:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**Montoya Vera, Laura**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	THtvumeuUCTirgGIQsA6sw==	<b>Fecha</b>	30/04/2024
<b>Firmado Por</b>	OCTAVIO RIVERA ROMERO JOSE LUIS SEVILLANO RAMOS JORGE ROPERRO RODRIGUEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/THtvumeuUCTirgGIQsA6sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/THtvumeuUCTirgGIQsA6sw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/4





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:


La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
  - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
  - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	THtvumeuUCTirgGIQsA6sw==	<b>Fecha</b>	30/04/2024
<b>Firmado Por</b>	OCTAVIO RIVERA ROMERO JOSE LUIS SEVILLANO RAMOS JORGE ROPERRO RODRIGUEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/THtvumeuUCTirgGIQsA6sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/THtvumeuUCTirgGIQsA6sw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/4





**EVALUACIONES:**

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Montoya Vera, Laura	2	1,25	2,5	5,75
Santiago Chacón, Diana	2	1,25	2	5,25
Cintado García, María Ángeles	2	1,25	1,75	5
Gutiérrez Martínez, Ana	2	0,5	2,5	5
Pérez Polo, Ana	2,5	0,5	2	5
Erviti Lara, Macarena	2,5	1	1	4,5
Carrasco Poley, Sonia	2	0,5	1,5	4
De la Torre Checa, Sara	2	1	0,75	3,75
Japón García, Alba	2	1,25	0,25	3,5
Colmero Gómez Cambronero, Carlos	1	2	0	3
Angulo Jiménez, Cristina	2	0,5	0,25	2,75
Simó Panés, María	1	1,25	0,25	2,5
Valerio Román, María	1,5	0,5	0,25	2,25
Vargas Setó, María de la Esperanza	2	0	0,25	2,25

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ThtvumeuUCTirgGIQsA6sw==		<b>Fecha</b>	30/04/2024
<b>Firmado Por</b>	OCTAVIO RIVERA ROMERO JOSE LUIS SEVILLANO RAMOS JORGE ROPERRO RODRIGUEZ			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ThtvumeuUCTirgGIQsA6sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ThtvumeuUCTirgGIQsA6sw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/4	





La Comisión no estima necesario realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Rivera Romero, Octavio (Presidente)

Fdo: Sevillano Ramos, José Luis (Vocal 1º)

Fdo: Ropero Rodríguez, Jorge (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	THTvumeuUCTirgGIQsA6sw==	<b>Fecha</b>	30/04/2024
<b>Firmado Por</b>	OCTAVIO RIVERA ROMERO JOSE LUIS SEVILLANO RAMOS JORGE ROPERO RODRIGUEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/THTvumeuUCTirgGIQsA6sw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/THTvumeuUCTirgGIQsA6sw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	4/4





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “TIFON: Tecnologías Inteligentes para la Fabricación, el diseño y las Operaciones en entornos industriales, con referencia PLEC2023-010251” vinculado a la línea de investigación “Procesamiento del Lenguaje Natural. Inteligencia Artificial. Evaluación de Sistemas Conversacionales”.**

**Convocatoria de marzo 2024**

**REFERENCIA: INV-IND-03-2024-I-045**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), y no habiendo ningún candidato que supere la puntuación mínima establecida en la convocatoria, se declara **DESIERTA** la plaza ofertada


**Investigador Principal: de Amores Carredano, José Gabriel**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	7VL3zswvd/mBC8U99IDDbQ==	<b>Fecha</b>	03/05/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/7VL3zswvd%2FmBC8U99IDDbQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/7VL3zswvd%2FmBC8U99IDDbQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1







**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Titulado superior para proyecto TIFON para la ejecución del proyecto de investigación “TIFON: Tecnologías Inteligentes para la Fabricación, el diseño y las Operaciones en entornos iNdustriales» con referencia PLEC2023-010251”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de marzo 2024**

**REFERENCIA: INV-IND-03-2024-I-045**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:


- Presidente: Amores Carredano, José Gabriel. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 1: Álvarez Benito, Gloria. Investigadora Honoraria
- Vocal 2: Pérez García, Guillermo. CEO empresa Intelligent Insights

se reúne el día 29 de abril de 2024 a las 12:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**QUEDA DESIERTA**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DqLoWYO8ihmxSszOpG9vdA==	<b>Fecha</b>	30/04/2024
<b>Firmado Por</b>	JOSE GABRIEL DE AMORES CARREDANO Guillermo Perez Garcia GLORIA ALVAREZ BENITO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/DqLoWYO8ihmxSszOpG9vdA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/DqLoWYO8ihmxSszOpG9vdA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:


La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
  - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
  - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DqLoWYO8ihmxSszOpG9vdA==	<b>Fecha</b>	30/04/2024
<b>Firmado Por</b>	JOSE GABRIEL DE AMORES CARREDANO Guillermo Perez Garcia GLORIA ALVAREZ BENITO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/DqLoWYO8ihmxSszOpG9vdA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/DqLoWYO8ihmxSszOpG9vdA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3





**EVALUACIONES (5):**

<b>Nombre</b>	<b>Títulos oficiales</b>	<b>Formación</b>	<b>Experiencia profesional</b>	<b>Total</b>
<b>VILCHES VALLE, FRANCISCO</b>	2,2	0,5	0	<b>2,7</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Amores Carredano, José Gabriel (Presidente)

Fdo: Álvarez Benito, Gloria (Vocal 1º)

Fdo: Pérez García, Guillermo Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	DqLoWYO8ihmxSszOpG9vdA==	<b>Fecha</b>	30/04/2024
<b>Firmado Por</b>	JOSE GABRIEL DE AMORES CARREDANO Guillermo Perez Garcia GLORIA ALVAREZ BENITO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/DqLoWYO8ihmxSszOpG9vdA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/DqLoWYO8ihmxSszOpG9vdA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Física de fluidos extrema a escalas pequeñas con superficies libres: fenómenos singulares y aplicaciones críticas, con referencia PID2022-140951OB-C21” vinculado a la línea de investigación “Física de fluidos. Flujos capilares, burbujas, gotas, aerosoles, CCN, fibras, electrohidrodinámica, electroquímica”.**

**Convocatoria de marzo 2024**

**REFERENCIA: INV-IND-03-2024-T-011**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**FIGUEREDO GONZÁLEZ-QUEVEDO, BEATRIZ**

<b>Lista de reserva</b>
- Sin candidatos de reserva


**Investigador Principal: Gañán Calvo, Alfonso Miguel**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fqHIP1GxaPn6zp5BkfheEA==	<b>Fecha</b>	03/05/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/fqHIP1GxaPn6zp5BkfheEA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/fqHIP1GxaPn6zp5BkfheEA%3D%3D</a>		





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación: Técnico para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Física de fluidos extrema a escalas pequeñas con superficies libres: fenómenos singulares y aplicaciones críticas”, de referencia PID2022-140951OB-C21.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de marzo 2024**

**REFERENCIA (3): INV-IND-03-2024-T-011**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:


- Presidente: Gañán Calvo, Alfonso Miguel. CU
- Vocal 1: Herrada Gutiérrez, Miguel Ángel. CU
- Vocal 2: López-Herrera Sánchez, José María. CU

se reúne el día 26-04-2024 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**FIGUEREDO GONZÁLEZ-QUEVEDO, BEATRIZ**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	IpLAnnVcphPbf+JAGBqlaw==	<b>Fecha</b>	26/04/2024
<b>Firmado Por</b>	JOSE MARIA LOPEZ-HERRERA SANCHEZ MIGUEL ANGEL HERRADA GUTIERREZ ALFONSO MIGUEL GAÑAN CALVO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/IpLAnnVcphPbf%2BJAGBqlaw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/IpLAnnVcphPbf%2BJAGBqlaw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:


La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
  - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
  - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	IpLAnnVcphPbf+JAGBqlaw==	<b>Fecha</b>	26/04/2024
<b>Firmado Por</b>	JOSE MARIA LOPEZ-HERRERA SANCHEZ MIGUEL ANGEL HERRADA GUTIERREZ ALFONSO MIGUEL GAÑAN CALVO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/IpLAnnVcphPbf%2BJAGBqlaw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/IpLAnnVcphPbf%2BJAGBqlaw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3





**EVALUACIONES (5):**

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
FIGUEREDO GONZÁLEZ-QUEVEDO, BEATRIZ	2.5	2	2.5	-	<b>7</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.


En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Gañán Calvo, Alfonso Miguel (Presidente)

Fdo: Herrada Gutiérrez, Miguel Ángel (Vocal 1º)

Fdo: López-Herrera Sánchez, José María (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	IpLAnnVcphPbf+JAGBqlaw==	<b>Fecha</b>	26/04/2024
<b>Firmado Por</b>	JOSE MARIA LOPEZ-HERRERA SANCHEZ MIGUEL ANGEL HERRADA GUTIERREZ ALFONSO MIGUEL GAÑAN CALVO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/IpLAnnVcphPbf%2BJAGBqlaw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/IpLAnnVcphPbf%2BJAGBqlaw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “EDIAQI Evidence Driven Indoor Air Quality Improvement, con referencia GRANT AGREEMENT NO 101057497” vinculado a la línea de investigación “Calidad del aire en Arquitectura”.**

**Convocatoria de marzo 2024**

**REFERENCIA: INV-IND-03-2024-T-019**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), y no habiendo ningún candidato que supere la puntuación mínima establecida en la convocatoria, se declara **DESIERTA** la plaza ofertada


Investigador Principal: **Campano Laborda, Miguel Ángel**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	dgy1dUuYQ2Fmdub20aDi/A==	Fecha	03/05/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/dgy1dUuYQ2Fmdub20aDi%2FA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/dgy1dUuYQ2Fmdub20aDi%2FA%3D%3D</a>		







Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación "EDIAQI Evidence Driven Indoor Air Quality Improvement, GRANT AGREEMENT NO 101057497".

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de marzo 2024

REFERENCIA: INV-IND-03-2024-T-019

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:


- Presidente: Campano Laborda, Miguel Ángel. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 1: Acosta García, Ignacio Javier. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: Bustamante Rojas, Pedro. Profesor Contratado Doctor

se reúne el día 02/05/2024 a las 10:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

NINGÚN CANDIDATO

<b>Código Seguro De Verificación</b>	N5kO2ctIrnEjkNV3mCT9+w==	<b>Fecha</b>	02/05/2024
<b>Firmado Por</b>	IGNACIO JAVIER ACOSTA GARCIA MIGUEL ANGEL CAMPANO LABORDA PEDRO BUSTAMANTE ROJAS		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/N5kO2ctIrnEjkNV3mCT9%2Bw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/N5kO2ctIrnEjkNV3mCT9%2Bw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:


La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
  - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
  - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6,5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	N5kO2ctIrnEjkNV3mCT9+w==	<b>Fecha</b>	02/05/2024
<b>Firmado Por</b>	IGNACIO JAVIER ACOSTA GARCIA MIGUEL ANGEL CAMPANO LABORDA PEDRO BUSTAMANTE ROJAS		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/N5kO2ctIrnEjkNV3mCT9%2Bw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/N5kO2ctIrnEjkNV3mCT9%2Bw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Moreno Sánchez, Antonio Javier	2,5	1,0	0,5	*	4,0
Regalado Puente, José Ángel	1,2	0,0	1,5	-	2,7
Ruiz Cabrera, Belén	1,9	1,0	0,5	-	3,4

(\*) No ha concurrido a la entrevista.

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a candidatos Regalado Puente y Ruiz Cabrera, al no poder optar a la puntuación mínima.


En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Campano Laborda, Miguel Ángel (Presidente)

Fdo: Acosta García, Ignacio Javier (Vocal 1º)

Fdo: Bustamante Rojas, Pedro (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	N5kO2ctIrnEjkNV3mCT9+w==	<b>Fecha</b>	02/05/2024
<b>Firmado Por</b>	IGNACIO JAVIER ACOSTA GARCIA MIGUEL ANGEL CAMPANO LABORDA PEDRO BUSTAMANTE ROJAS		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/N5kO2ctIrnEjkNV3mCT9%2Bw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/N5kO2ctIrnEjkNV3mCT9%2Bw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Building a Common Understanding of the Effectiveness of Counter-UAS Solutions - COURAGEOUS, con referencia GRANT AGREEMENT NO.101034655” vinculado a la línea de investigación “Robótica aérea, Planificación autónoma, Modelado de aeronaves no tripuladas, Sistemas antidron”.**

**Convocatoria de marzo 2024**

**REFERENCIA: INV-IND-03-2024-T-027**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**AGUILAR HERNANDEZ, ECHEDEY**

<b>Lista de reserva</b>
- Sin candidatos de reserva


**Investigador Principal: Maza Alcañiz, Jesús Iván**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tz0PB3f1SwfL2Qq1NKoc2A==	<b>Fecha</b>	03/05/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/tz0PB3f1SwfL2Qq1NKoc2A%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/tz0PB3f1SwfL2Qq1NKoc2A%3D%3D</a>		





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico (1) para la ejecución del proyecto de investigación “Building a Common Understanding of the Effectiveness of Counter-UAS Solutions - COURAGEOUS, GRANT AGREEMENT NO.101034655”.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

**Convocatoria de marzo 2024**

**REFERENCIA (3): INV-IND-03-2024-T-027**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:


- Presidente: Ollero Baturone, Aníbal. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Martínez de Dios, José Ramiro. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: Maza Alcañiz, Jesús Iván. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 29/04/2024 a las 11:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**Aguilar Hernández, Echedey**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6QKczYEpfPCYPoeETsOqLQ==	<b>Fecha</b>	30/04/2024
<b>Firmado Por</b>	ANIBAL OLLERO BATURONE JOSE RAMIRO MARTINEZ DE DIOS JESUS IVAN MAZA ALCANIZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/6QKczYEpfPCYPoeETsOqLQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/6QKczYEpfPCYPoeETsOqLQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:


La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
  - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
  - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 2,5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6QKCzYEpfPCYPoeETsOqLQ==	<b>Fecha</b>	30/04/2024
<b>Firmado Por</b>	ANIBAL OLLERO BATURONE JOSE RAMIRO MARTINEZ DE DIOS JESUS IVAN MAZA ALCAÑIZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/6QKCzYEpfPCYPoeETsOqLQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/6QKCzYEpfPCYPoeETsOqLQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3





**EVALUACIONES (5):**

<b>Nombre</b>	<b>Títulos oficiales</b>	<b>Formación</b>	<b>Experiencia profesional</b>	<b>Total</b>
Aguilar Hernández, Echedey	1,2	1,5	2	<b>4,7</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.


En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Ollero Baturone, Aníbal (Presidente)

Fdo: Martínez de Dios, José Ramiro (Vocal 1º)

Fdo: Maza Alcañiz, Jesús Iván (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6QKCzYEpFPCYP0eETsOqLQ==	<b>Fecha</b>	30/04/2024
<b>Firmado Por</b>	ANIBAL OLLERO BATURONE JOSE RAMIRO MARTINEZ DE DIOS JESUS IVAN MAZA ALCANIZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/6QKCzYEpFPCYP0eETsOqLQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/6QKCzYEpFPCYP0eETsOqLQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Diseño de cerámicas avanzadas con nanomateriales 2D para dispositivos electroquímicos de alta temperatura, con referencia PID2022-140191NB-I00” vinculado a la línea de investigación “Procesado, Sinterización y Caracterización de Compuestos de Matriz Cerámica con Materiales Nanométricos Bidimensionales (Grafeno y Similares)”.**

**Convocatoria de marzo 2024**

**REFERENCIA: INV-IND-03-2024-T-030**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**COTO RUIZ, FRANCISCO JAVIER**

Lista de reserva
- Molina Molina, Sandra
- Cruz Blanco, Ana María de la


Investigador Principal: **Morales Rodríguez, Ana**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	IK9EGo3116aSEzwLYKXvGQ==	Fecha	03/05/2024
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/IK9EGo3116aSEzwLYKXvGQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/IK9EGo3116aSEzwLYKXvGQ%3D%3D</a>	Página	1/1







**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Diseño de cerámicas avanzadas con nanomateriales 2D para dispositivos electroquímicos de alta temperatura, PID2022-140191NB-I00”.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

**Convocatoria de marzo 2024**

**REFERENCIA: INV-IND-03-2024-T-030**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:


- Presidente: Morales Rodríguez, Ana. TU
- Vocal 1: Moriche Tirado, Rocío. TU
- Vocal 2: Gutiérrez Mora, Felipe. TU

se reúne el día 29/04/2024 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**COTO RUIZ, FRANCISCO JAVIER**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4vJmkHH35Fi9KW8mbSM2KQ==	<b>Fecha</b>	03/05/2024
<b>Firmado Por</b>	ANA MORALES RODRIGUEZ FELIPE GUTIERREZ MORA ROCIO MORICHE TIRADO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/4vJmkHH35Fi9KW8mbSM2KQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/4vJmkHH35Fi9KW8mbSM2KQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:


La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
  - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
  - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4vJmkHH35Fi9KW8mbSM2KQ==	<b>Fecha</b>	03/05/2024
<b>Firmado Por</b>	ANA MORALES RODRIGUEZ FELIPE GUTIERREZ MORA ROCIO MORICHE TIRADO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/4vJmkHH35Fi9KW8mbSM2KQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/4vJmkHH35Fi9KW8mbSM2KQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3





**EVALUACIONES:**

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
COTO RUIZ, FRANCISCO JAVIER	1,7	2,0	1,3	2,2	<b>7,2</b>
MOLINA MOLINA, SANDRA	2,1	1,0	2,5	1,3	<b>6,9</b>
CRUZ BLANCO, ANA M <sup>a</sup> DE LA	1,4	0,8	1,0	2,5	<b>5,7</b>
OLIVA FERNÁNDEZ, SALVADOR	1,2	0,8	0,0	0,6	<b>2,6</b>
AGUILAR HERNÁNDEZ, ECHEDEY	1,1	0,3	0,0	0,4	<b>1,8</b>


En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Morales Rodríguez, Ana (Presidente)

Fdo: Moriche Tirado, Rocío (Vocal 1º)

Fdo: Gutiérrez Mora, Felipe (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4vJmkHH35Fi9KW8mbSM2KQ==	<b>Fecha</b>	03/05/2024
<b>Firmado Por</b>	ANA MORALES RODRIGUEZ FELIPE GUTIERREZ MORA ROCIO MORICHE TIRADO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/4vJmkHH35Fi9KW8mbSM2KQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/4vJmkHH35Fi9KW8mbSM2KQ%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Desigualdades en la Distribución Territorial del Verdor en las Ciudades Andaluzas (GreenAndCITIES), con referencia PROYEXCEL\_00566” vinculado a la línea de investigación “Desigualdades Sociales y Desequilibrios Territoriales en la Distribución del Verdor Urbano”.**

**Convocatoria de marzo 2024**

**REFERENCIA: INV-IND-03-2024-T-039**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**CORREA FERNÁNDEZ, JOSÉ**

<b>Lista de reserva</b>
- Sin candidatos de reserva

**Investigador Principal: Garrido Cumbreira, Marco**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	70vc3ZDUBMRbzURaivpVXg==	<b>Fecha</b>	03/05/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/70vc3ZDUBMRbzURaivpVXg%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/70vc3ZDUBMRbzURaivpVXg%3D%3D</a>		





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Desigualdades en la Distribución Territorial del Verdor en las Ciudades Andaluzas (GreenAndCITIES), PROYEXCEL\_00566”.**

**En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.**

**Convocatoria de marzo 2024**

**REFERENCIA: INV-IND-03-2024-T-039**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:


- **Presidente:** Garrido Cumbreira, Marco. Catedrático de Universidad
- **Vocal 1:** López Lara, Enrique. Catedrático de Universidad
- **Vocal 2:** Gálvez Ruiz, David. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 29 de abril de 2024 a las 11:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**JOSÉ CORREA FERNÁNDEZ**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	KvWLU0kPhEG3fjCXVFgwx==	<b>Fecha</b>	30/04/2024
<b>Firmado Por</b>	MARCO GARRIDO CUMBRERA DAVID GALVEZ RUIZ ENRIQUE JAVIER LOPEZ LARA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/KvWLU0kPhEG3fjCXVFgwx%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/KvWLU0kPhEG3fjCXVFgwx%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:


La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
  - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
  - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	KvWLU0kPhEG3fjCXVFgwx==	<b>Fecha</b>	30/04/2024
<b>Firmado Por</b>	MARCO GARRIDO CUMBRERA DAVID GALVEZ RUIZ ENRIQUE JAVIER LOPEZ LARA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/KvWLU0kPhEG3fjCXVFgwx%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/KvWLU0kPhEG3fjCXVFgwx%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3





**EVALUACIONES:**

<b>Nombre</b>	<b>Títulos oficiales</b>	<b>Formación</b>	<b>Experiencia profesional</b>	<b>Total</b>
CORREA FERNÁNDEZ, JOSÉ	Punt. 1,9	Punt. 2	Punt. 2	<b>Punt. Total 5,9</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.


En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Garrido Cumbreira, Marco (Presidente)

Fdo: López Lara, Enrique (Vocal 1º)

Fdo: Gálvez Ruiz, David (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	KvWLU0kPhEG3fjCXVFgwx==	<b>Fecha</b>	30/04/2024
<b>Firmado Por</b>	MARCO GARRIDO CUMBRERA DAVID GALVEZ RUIZ ENRIQUE JAVIER LOPEZ LARA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/KvWLU0kPhEG3fjCXVFgwx%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/KvWLU0kPhEG3fjCXVFgwx%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Técnicas de Control Predictivo Resiliente para la Gestión de Sistemas de Energía Renovables incluyendo Hidrógeno Verde, con referencia PID2022-142069OB-I00” vinculado a la línea de investigación “Proyectos de Generación de Conocimiento. Línea de Energía. Redes de energía con baterías, grupo de H2 y renovables”.**

**Convocatoria de marzo 2024**

**REFERENCIA: INV-IND-03-2024-T-044**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**AGUILAR HERNANDEZ, ECHEDEY**

Lista de reserva
- Torres Pérez, Juan Ramón


**Investigador Principal: Zafra Cabeza, Ascensión**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	EpSIpNeq5Kyw034KC00q4Q==	<b>Fecha</b>	03/05/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/EpSIpNeq5Kyw034KC00q4Q%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/EpSIpNeq5Kyw034KC00q4Q%3D%3D</a>		







**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Técnicas de Control Predictivo Resiliente para la Gestión de Sistemas de Energía Renovables incluyendo Hidrógeno Verde, PID2022-142069OB-I00”.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

**Convocatoria de marzo 2024**

**REFERENCIA (3): INV-IND-03-2024-T-044**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:


- Presidente: Zafra Cabeza, Ascensión. Prof. Titular de Universidad
- Vocal 1: Bordons Alba, Carlos. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: Ridao Carlini, Miguel Ángel. Catedrático de Universidad

se reúne el día 29/04/2024 a las 13:15 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Aguilar Hernández, Echedey

<b>Código Seguro De Verificación</b>	s/Q8311p8JaK5PukWzpFlw==	<b>Fecha</b>	30/04/2024
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL RIDAO CARLINI CARLOS BORDONS ALBA ASCENSION ZAFRA CABEZA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/s%2FQ8311p8JaK5PukWzpFlw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/s%2FQ8311p8JaK5PukWzpFlw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:


La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
  - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
  - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	s/Q8311p8JaK5PukWzpFlw==	<b>Fecha</b>	30/04/2024
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL RIDAO CARLINI CARLOS BORDONS ALBA ASCENSION ZAFRA CABEZA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/s%2FQ8311p8JaK5PukWzpFlw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/s%2FQ8311p8JaK5PukWzpFlw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3





**EVALUACIONES (5):**

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Aguilar Hernández, Echedey	1,2	2	1,5	2,5	<b>7,2</b>
Torres Pérez, Juan Ramón	1,2	1,4	2	1,5	<b>6,1</b>


En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Zafra Cabeza, Ascensión (Presidente)

Fdo: Bordons Alba, Carlos (Vocal 1º)

Fdo: Ridao Carlini, Miguel Ángel (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	s/Q8311p8JaK5PukWzpFlw==	<b>Fecha</b>	30/04/2024
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL ANGEL RIDAO CARLINI CARLOS BORDONS ALBA ASCENSION ZAFRA CABEZA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/s%2FQ8311p8JaK5PukWzpFlw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/s%2FQ8311p8JaK5PukWzpFlw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Creación de Coberturas Temporales Activas de Control Higrotérmico Pasivo, Mínimo Impacto y Baja Huella Ecológica para la Conservación Preventiva de Yacimientos Arqueológicos en el Ámbito mediterráneo. PROYECTO cobARQact, con referencia ProyExcel\_00817” vinculado a la línea de investigación - Monitorización de edificios en ámbito patrimonial. - Desarrollo de estructuras ligeras de cobertura de rápido montaje. - Simulación de envolventes. - Evaluación del impacto medioambiental mediante herramientas de Análisis del Ciclo de Vida.”.**

**Convocatoria de marzo 2024**

**REFERENCIA: INV-IND-03-2024-T-048**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**CHYZHEUSKAYA, NELI**

Lista de reserva
- Benítez Bodes, Rosa María


**Investigador Principal: Gómez de Cozar, Juan Carlos**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	SKXiC9OPiyW55SFYHMz+8A==	<b>Fecha</b>	03/05/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/SKXiC9OPiyW55SFYHMz%2B8A%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/SKXiC9OPiyW55SFYHMz%2B8A%3D%3D</a>		





**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Creación de Coberturas Temporales Activas de Control Higrotérmico Pasivo, Mínimo Impacto y Baja Huella Ecológica para la Conservación Preventiva de Yacimientos Arqueológicos en el Ámbito mediterráneo. Excel\_00817”.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

**Convocatoria de marzo 2024**

**REFERENCIA: INV-IND-03-2024-T-048**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:


- Presidente: Gómez de Cózar, Juan Carlos. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 1: León Rodríguez, Ángel Luis. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: Ariza López, Íñigo. Profesor Colaborador.

se reúne el día 29/04/2024 a las 11:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**CHYZHEUSKAYA, NELI**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	YLH5nBjgBB6H2tQBVL1RUEw==	<b>Fecha</b>	29/04/2024
<b>Firmado Por</b>	JUAN CARLOS GOMEZ DE COZAR ANGEL LUIS LEON RODRIGUEZ IÑIGO ANTONIO ARIZA LOPEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/YLH5nBjgBB6H2tQBVL1RUEw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/YLH5nBjgBB6H2tQBVL1RUEw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:


La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
  - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
  - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5,00 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	YLH5nBjgBB6H2tQBV1RUEw==	<b>Fecha</b>	29/04/2024
<b>Firmado Por</b>	JUAN CARLOS GOMEZ DE COZAR ANGEL LUIS LEON RODRIGUEZ IÑIGO ANTONIO ARIZA LOPEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/YLH5nBjgBB6H2tQBV1RUEw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/YLH5nBjgBB6H2tQBV1RUEw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3





**EVALUACIONES:**

<b>Nombre</b>	<b>Títulos oficiales</b>	<b>Formación</b>	<b>Experiencia profesional</b>	<b>Total</b>
BENÍTEZ BODES, ROSA MARÍA	2,50	1,50	2,00	<b>6,00</b>
CHYZHEUSKAYA, NELI	2,50	2,00	2,50	<b>7,00</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.


En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Gómez de Cózar, Juan Carlos (Presidente)

Fdo: León Rodríguez, Ángel Luis (Vocal 1º)

Fdo: Ariza López, Íñigo (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	YLH5nBjgBB6H2tQBV1RUEw==	<b>Fecha</b>	29/04/2024
<b>Firmado Por</b>	JUAN CARLOS GOMEZ DE COZAR ANGEL LUIS LEON RODRIGUEZ IÑIGO ANTONIO ARIZA LOPEZ		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/YLH5nBjgBB6H2tQBV1RUEw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/YLH5nBjgBB6H2tQBV1RUEw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Desarrollo de nueva tecnología de desalación y reutilización de agua con cero descarga líquida y cero emisiones alimentada por sistemas avanzados de concentración solar (ZERODESOL), con referencia PID2022-139571OB-100” vinculado a la línea de investigación “Desalación Solar”.**

**Convocatoria de marzo 2024**

**REFERENCIA: INV-IND-03-2024-T-049**

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

**MONTES SÁNCHEZ, JESÚS**

<b>Lista de reserva</b>
- Sin candidatos de reserva


**Investigador Principal: García Rodríguez, María Lourdes**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	vFQ9JAlfr/A6oBtbrCQCgQ==	<b>Fecha</b>	03/05/2024
<b>Firmado Por</b>	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ	<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/vFQ9JAlfr%2FA6oBtbrCQCgQ%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/vFQ9JAlfr%2FA6oBtbrCQCgQ%3D%3D</a>		







**Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Desarrollo de nueva tecnología de desalación y reutilización de agua con cero descarga líquida y cero emisiones alimentada por sistemas avanzados de concentración solar” (ZERODESOL) con referencia PID2022-139571OB-I00.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

**Convocatoria de marzo 2024**

**REFERENCIA (3): INV-IND-03-2024-T-049**

### ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:


- Presidente: Torres García, Miguel. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: González Almenara, Rafael. Profesor Sustituto Interino
- Vocal 2: Sánchez Martínez, Gonzalo. Profesor Sustituto Interino

se reúne el día 30/04/2024 a las 9:15 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**MONTES SÁNCHEZ, JESÚS**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	riuggkpX6haEH+j1+tMlnA==	<b>Fecha</b>	30/04/2024
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL TORRES GARCIA GONZALO SANCHEZ MARTINEZ RAFAEL GONZALEZ ALMENARA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/riuggkpX6haEH%2Bj1%2BtMlnA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/riuggkpX6haEH%2Bj1%2BtMlnA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3





## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:


La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
  - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
  - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
  - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
  - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
  - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
  - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
  - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	riuggkpX6haEH+jl+tMlnA==	<b>Fecha</b>	30/04/2024
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL TORRES GARCIA GONZALO SANCHEZ MARTINEZ RAFAEL GONZALEZ ALMENARA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/riuggkpX6haEH%2Bj1%2BtMlnA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/riuggkpX6haEH%2Bj1%2BtMlnA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3





**EVALUACIONES (5):**

<b>Nombre</b>	<b>Títulos oficiales</b>	<b>Formación</b>	<b>Experiencia profesional</b>	<b>Total</b>
MONTES SÁNCHEZ, JEÚS	2,5 puntos	2 puntos	2,5 puntos	<b>7 puntos</b>

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo: Torres García, Miguel (Presidente)

Fdo: González Almenara, Rafael (Vocal 1º)

Fdo: Sánchez Martínez, Gonzalo (Vocal 2º)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	riuggkpX6haEH+jl+tMlnA==	<b>Fecha</b>	30/04/2024
<b>Firmado Por</b>	MIGUEL TORRES GARCIA GONZALO SANCHEZ MARTINEZ RAFAEL GONZALEZ ALMENARA		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/riuggkpX6haEH%2Bjl%2BtMlnA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/riuggkpX6haEH%2Bjl%2BtMlnA%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3

